

ACCIÓN URGENTE

JOVEN SAUDÍ EJECUTADO TRAS JUICIO MANIFIESTAMENTE INJUSTO

El 15 de junio, las autoridades saudíes ejecutaron a **Mustafa al Darwish**, un joven saudí que había sido detenido en 2015 por su presunta participación en unas protestas contra el gobierno en la Provincia Oriental, de mayoría chií. Según la documentación procesal, Mustafa al Darwish fue sometido a reclusión preventiva prolongada, marcada por seis meses de detención en régimen de incomunicación y la reclusión en régimen de aislamiento, y en la que sufrió tortura y otros malos tratos. Su juicio estuvo empañado por violaciones del debido proceso, en particular el hecho de que las “pruebas” en base a las cuales se dictó la condena a muerte incluían unas denominadas “confesiones” que fueron obtenidas bajo coacción.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 15 de junio, las autoridades saudíes ejecutaron a **Mustafa al Darwish**, un joven saudí, después de que su causa fuera remitida en mayo a la Presidencia de Seguridad del Estado y de que el Tribunal Supremo confirmara su condena a muerte.

Mustafa al Darwish fue detenido el 25 de mayo de 2015 por participar presuntamente en unas protestas contra el gobierno en la Provincia Oriental, de mayoría chií, posiblemente cuando era menor de edad. Tras su detención, Mustafa al Darwish fue sometido a dos años de reclusión en espera de juicio, reclusión en régimen de aislamiento durante los seis primeros meses, tortura y un juicio manifiestamente injusto. El joven también careció de acceso a asistencia jurídica hasta que comenzó su juicio, lo que constituye una violación grave de sus garantías procesales y su derecho a un juicio justo. Según la documentación procesal examinada por Amnistía Internacional, Mustafa al Darwish informó al juez durante su juicio ante el Tribunal Penal Especializado que sus denominadas “confesiones” habían sido obtenidas bajo coacción. Aun así, fue condenado a muerte.

La pena de muerte es un castigo cruel, inhumano y degradante. Amnistía Internacional se opone siempre a la pena de muerte, independientemente de quién sea la persona acusada, de su culpabilidad o inocencia, del delito cometido y del método de ejecución. Amnistía Internacional había instado al rey Salman de Arabia Saudí a que no ratificara la condena a muerte y a que ordenara a los órganos judiciales pertinentes que anularan su sentencia condenatoria y volvieran a juzgarlo con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal.

Al llevar a cabo esta ejecución, las autoridades saudíes han mostrado un deplorable desprecio por el derecho a la vida. Mustafa al Darwish es la víctima más reciente del sistema de justicia profundamente defectuoso de Arabia Saudí, en el que a menudo se condena a muerte a personas tras juicios manifiestamente injustos basados en “confesiones” obtenidas por medio de tortura.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mustafa al Darwish (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 65/21

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/4248/2021/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

